

Núm. 148

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 3570

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADEMA

TERCERA modificación de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo (Boletín Oficial de la Provincia de Soria 22/02/2019) de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y Otros Municipios -ADE-MA-, seleccionado por la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es, introduciendo el código BDNS 439128 en la pestaña Convocatoria, y en la página web de la Asociación ADEMA: www.adema.es

Finalidad de la modificación:

A la vista de la ORDEN AGR/1602/2022, de 17 de noviembre, por la que se modifica la ORDEN AYG/177/2016, de 8 de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las estrategias de desarrollo local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y se regulan criterios de selección de proyectos.

El Órgano de Decisión de ADEMA, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2022, aprueba por unanimidad la tercera modificación de la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la Medida 19 "LEADER", de 5 de febrero de 2019, publicada en el B.O.P de Soria el 22 de febrero de 2019 (1ª modificación de 25 de febrero de 2021 .BOP de 15 de marzo; 2ª modificación de 5 de mayo de 2022. BOP de 16 de mayo de 2022) añadiéndose el siguiente párrafo en su punto quinto:

Quinto- Plazo y lugar de presentación de solicitudes. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Almazán, 15 de diciembre de 2022. – El Presidente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y Otros Municipios -ADEMA-, Luis Matías Ágreda Toro 2503

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958